



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA DE CABILDO ABIERTO NO. 02.
24 DE ABRIL DE 2025.

EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA 02 SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, POR LO QUE SE PROCEDE E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ANTES DE CONTINUAR CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL PASADO 08 DE ABRIL DEL 2025, MISMA QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN 14 ORDINARIA DE CABILDO SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NINGUNA PERSONA SOLICITO PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ EN LA PRESENTE SESIÓN, AHORA BIEN Y BAJO LA EXPLICACIÓN SE LE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL PRIMER PUNTO DE ESTA SESIÓN CONSISTE EN EL PASE DE LISTA, POR LO QUE PROCEDE A MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE QUE LEVANTEN LA MANO Y DIGAN PRESENTE AL MOMENTO OÍR SU NOMBRE:

PUNTO NO. I
LISTA DE ASISTENCIA.

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA	PRIMERA REGIDORA	PRESENTE
C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA	TERCERA REGIDORA	PRESENTE
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. JUANA CID FLORES	QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE, PROCEDE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA QUE, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO, ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin. One note reads: "todo en contra por no considerar prioritario la adquisición de un D. 1027."





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL CONSISTE EN:

PUNTO NO. II

LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 16 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA 16 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; CUMPLIDO ESTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO, PARA ELLO SE LES PIDE LEVANTEN LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE SU CONTENIDO, ACTO CONTINUO, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITEN SU VOTO APROBATORIO, POR LO QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A PASAR EL ACTA DE LA 16 SESIÓN ORDINARIA A EFECTO DE RECABAR LAS FIRMAS AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN:

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA 16 SESIÓN ORDINARIA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, PARA REFORMAR LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Votos en contra por no contar a los regidores de un día]



[Large handwritten signature in blue ink]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE SERÁ UTILIZADO PARA LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL 2025-2027.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.
- X. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.
- XI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS E INCORPORAR OBRAS A REALIZAR CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025).
- XII. ASUNTOS GENERALES.
- XIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

*Absta en
contar para
considerar peticiones
la dirigente del D.M.*

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES SOLICITA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, RECABANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA EL RESULTADO, QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO, NUEVE EMITIERON SU



[Large handwritten signature at the bottom center]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

VOTO APROBATORIO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIENES DETERMINAN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I. – AL HABER SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE INFORMA QUE SE DESAHOGARÁN LOS PUNTOS EN EL ORDEN QUE FUERON PRESENTADOS Y CADA PUNTO CONTENDRÁ LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE EL CABILDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA; QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. IV.

INFORME QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA; RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO QUE, SE TURNARON TRES ASUNTOS A COMISIÓN EN LAS SESIONES ANTERIORES, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA QUE YA HAN SIDO ENVIADOS LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LAS ÁREAS DESIGNADAS PARA DARLE EL SEGUIMIENTO A LOS MISMOS, QUEDANDO EN ESPERA DEL SEGUIMIENTO DEL JUICIO 60/2024 Y EL CAMINO DENOMINADO “PASEO AMANDO NERVO” DE LA COMUNIDAD DEL PUERTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO EXISTIR MANIFESTACIONES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, PARA REFORMAR LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: [Signature]
- Middle: [Signature]
- Below middle: *esto en cuenta por considerar no prioridad la adquisición de un día*
- Below that: [Signature]
- Below that: [Signature]
- Bottom: [Signature]



Large handwritten signature at the bottom center.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN SESIÓN REALIZADA EN FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025, POR LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, REALIZANDO DIVERSAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, TURNADA A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A FIN DE QUE EMITAN SU APROBACIÓN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN PLENO DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO EXISTIR ALGUNA MANIFESTACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO, INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA REFORMAR LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE SERÁ UTILIZADO PARA LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a note: "Voto en contra por considerar no prioritario la adquisición de un dron."

Handwritten signature at the bottom center of the page.





Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, OCHO EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO Y UN VOTO EN CONTRA (C. HORTENSIA DE JESUS VERONA GARCIA, TERCERA REGIDORA), QUE POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO, EN CONSECUENCIA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE SERÁ UTILIZADO PARA LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, QUIEN CONTINÚA Y MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTE EN:

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS DE CHAPA DE MOTA, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 K FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ES FUNDAMENTAL CONTAR CON DICHO COMITÉ, QUE PERMITA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CHAPA DE MOTA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA ES LA SIGUIENTE:





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.	CARGO QUE CORRESPONDERÁ.
LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL SISTEMA
LIC. DIANA CARMEN VALENTÍN BASILIO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL I
HÉCTOR TÉLLEZ LIBRADO DIRECTOR DEL BIENESTAR	VOCAL II
FERNANDO BARRERA DOMINGUEZ DRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL III
HÉCTOR GARCÍA TREJO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	VOCAL IV
PROFA. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CALIXTO DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	VOCAL V
ING. JOSÉ LUIS GARCÍA GUZMÁN PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL VI
C. HÉCTOR CHACÓN VILLICAÑA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	VOCAL VII
LIC. MARGARITA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	VOCAL VIII
L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA CUARTO REGIDOR	VOCAL IX

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMO PRESIDENTA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA PARA EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHAPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 K FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: A signature with the note: "esta es una propuesta que se somete a la decisión del cabildo".
 - Bottom: A large signature, possibly of the Secretary of the Municipality.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SI PRESIDENTA, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ES:

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL 2025-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES UNA ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXPEDIR Y REFORMAR EL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE INFORMA QUE SE HACE ENTREGA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS A LA PRIMERA REGIDORA, MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN CORRESPONDIENTE Y AL MOMENTO QUE HAYA REALIZADO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES INFORME POR ESCRITO PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN PLENO PARA SU APROBACIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO, AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SI PRESIDENTA, INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ES:

PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 64 FRACCIÓN I, 65 Y 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I, INCISOS A), B), C) Y D), DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA INCLUSIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES ES LA SIGUIENTE DE ACUERDO A LAS INCLUSIONES:

LÍMITES TERRITORIALES	PRESIDENTE	MTRO. ANTONIO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO MUNICIPAL
	SECRETARIO	PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES SÉPTIMA REGIDORA
	VOCAL I	L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA CUARTO REGIDOR
	VOCAL II	LIC. RAÍ MÉNDEZ ESCOBAR TITULAR DE CATASTRO
	VOCAL III	ING. ALDO AGUSTIN MONROY GARCIA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
	VOCAL IV	ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO HABER MANIFESTACIONES, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO, SE INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 64 FRACCIÓN I, 65 Y 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:














“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. PERIODO DE DIFUSIÓN.

- a. LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ UN PERÍODO DE DIFUSIÓN QUE COMPRENDERÁ DEL 24 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.
- b. TODAS LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN SOPORTEN DE LOS ASPIRANTES A REPRESENTANTE INDÍGENA SE ENTREGARÁN DENTRO DEL PLAZO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, QUE SERÁ EL TIEMPO CON QUE CUENTAN PARA EL REGISTRO Y PODER SER CONSIDERADOS COMO ASPIRANTES.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- a. SER MEXICANO CON PLENO GOCE Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, ASÍ COMO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE SU COMUNIDAD.
- b. PERTENECER A UN PUEBLO O GRUPO INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA O AUTO RECONOCERSE COMO INDÍGENA POR CONOCER SU HISTORIA, DESARROLLO Y EJERCICIO DE LA CULTURA EN UNA COMUNIDAD DE CHAPA DE MOTA.
- c. TENER RESIDENCIA EN ALGUNA DE LAS COMUNIDADES CON PRESENCIA INDÍGENA U ORIGINARIA DENTRO DEL TERRITORIO JURISDICCIONAL DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, NO MENOR A TRES AÑOS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. DONGÚ.
2. SAN FELIPE COAMANGO
3. SAN JUAN TUXTEPEC
4. EJIDO DE SAN FELIPE COAMANGO
5. DHALLE (EJIDO DE DONGÚ)
6. EL QUINTE
7. SAN GABRIEL
8. SANTA ELENA
9. SANTA MARÍA
10. SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS.

- d. CONTAR CON BUENA FAMA PÚBLICA DENTRO DE SU COMUNIDAD; TENER EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL, COLECTIVO, CAPACITACIÓN Y ESTAR ACTUALIZADO EN LOS TEMAS DE MATERIA INDÍGENA.
- e. NO HABER SIDO JUZGADO Y CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL.
- f. NO ESTAR DESEMPEÑANDO ALGÚN CARGO PÚBLICO O DE ELECCIÓN POPULAR DENTRO O FUERA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE CHAPA DE MOTA O ALGUNA OTRA EN CUALQUIER NIVEL.
- g. NO DEBE PERTENECER A NINGUNA ESTRUCTURA POLÍTICA.
- h. DEBE HABLAR LA LENGUA MADRE DE SU ETNIA, EN CASO DE NO HABLARLA SE COMPROMETERÁ A APRENDERLA MEDIANTE UNA CARTA COMPROMISO TENIENDO UN PLAZO DE 6 MESES.
- i. DEBE ASUMIR EL COMPROMISO DE RESCATAR Y PROMOVER LA CULTURA DE SU ETNIA (DANZA, MÚSICA, POESÍA, ARTES TEXTILES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOCIALES Y LEGISLATIVOS) PARA REFORZAR LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD.

Handwritten notes and signatures on the right margin:

Uste encantan
no considero no
por considero la
adquisición de un

Multiple handwritten signatures in blue ink.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- j. PUEDEN PARTICIPAR HOMBRES Y MUJERES ELECTOS EN ASAMBLEAS DE SU COMUNIDAD O DE MANERA PERSONAL RESPETANDO EN TODO MOMENTO SUS USOS Y COSTUMBRE.

3. DOCUMENTACIÓN DEL ASPIRANTE.

- a. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- b. CREDENCIAL DE ELECTOR.
- c. CONSTANCIA DE RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR A 3 AÑOS, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
- d. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE AL MENOS UNA CUARTILLA.
- e. CARTA COMPROMISO DE APRENDER LA LENGUA INDÍGENA EN CASO DE NO HABLARLA EN UN PERIODO NO MAYOR A 6 MESES.
- f. CRITICADO DE ANTECEDENTES NO PENALES.
- g. DOCUMENTO EN EL QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFESTÉ NO HABER SIDO OBJETO DE RECOMENDACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y NO HABER SIDO INHABILITADO O DESTITUIDO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ALGUNA Y QUE SE RECONOCE COMO INTEGRANTE DE ALGÚN PUEBLO INDÍGENA.
- h. EN SU CASO, ACTA DE RECONOCIMIENTO DE SU COMUNIDAD INDÍGENA DE ORIGEN.

4. DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- a. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECIBIRÁ EN LA OFICINA LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES EN UN HORARIO DE DIEZ A DIECISÉIS HORAS DE LUNES A VIERNES, EXPIDIENDO ACUSE FOLIADO Y LAS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIGUIENTE.
- b. RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A REPRESENTANTE INDÍGENA EN LA COMISIÓN REFERIDA, SE EMITIRÁ LA DECLATORIA DE LA TERNA, QUE SERÁ NOTICIADA A LOS PARTICIPANTES Y SE PRESENTARÁ EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE CORRESPONDA.
- c. SERÁN LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUIENES EN CABILDO NOMBRARÁN AL REPRESENTANTE INDÍGENA.

5. DE LA TOMA DE PROTESTA.

- a. LA TOMA DE PROTESTA DEL REPRESENTANTE INDÍGENA SE REALIZARÁ EN SESIÓN DE CABILDO.
- b. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DARÁ A CONOCER A LOS HABITANTES EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO QUE SE PUBLICARÁ EN EL MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE ENVIAR AL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

6. TRANSITORIOS.

PRIMERO. LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA.

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

*Uto en gndon
pol. consistorial
pol. consistorial*





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LAS REDES DE INTERNET DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

TERCERO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN.

CUARTO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE POR TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)**

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA.

II.- EL CABILDO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL, OBSERVE Y SE LE DÉ DEBIDO CUMPLIMIENTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PUNTO NO. XI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS E INCORPORAR OBRAS A REALIZAR CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL ART. 12.15 DEL LIBRO XII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS E INCORPORAR OBRAS A REALIZAR CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025) CONFORME AL TECHO FINANCIERO DADO A CONOCER AL MUNICIPIO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE HUBO ALGUNAS MODIFICACIONES EN LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR, LES PROPORCIONAMOS UNA COPIA DONDE PODRÁN OBSERVAR LOS CAMBIOS QUE EL ARQ. DAVID TIMOTEO ROSAS CONSIDERA A BIEN CAMBIAR, PARA QUE PUEDAN REVISARLO.

1) Aprobación para modificar el Programa Anual de Obras e incorporar obras a realizar con el FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025) conforme a las necesidades operativas demandadas por la ciudadanía.

a) CANCELACIÓN DE OBRAS:

Número de Obra	Nombre	Localidad	Monto Autorizado	CTA	Apertura Programática
2025-FAISMUN-002	Rehabilitación con carpeta asfáltica en carretera principal de la comunidad de El Quinte	El Quinte	\$ 752,405.02	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
2025-FAISMUN-003	Ampliación de la Red de energía eléctrica en la comunidad de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota	San Juan Tuxtepec	\$ 200,000.00	6141	F00 124 030305010104 (Electrificación rural)
2025-FAISMUN-008	Ampliación de red de energía eléctrica en calle sin nombre, entronque con Sendero Otomí, Bo. 2° de San Felipe Coamango Municipio de Chapa de Mota	San Felipe Coamango	\$ 700,000.00	6141	F00 124 030305010104 (Electrificación rural)
2025-FAISMUN-010	Ampliación de red de energía eléctrica en la comunidad de El Salto	El Salto	\$ 450,000.00	6141	F00 124 030305010104 (Electrificación rural)
2025-FAISMUN-020	Ampliación de Red de energía eléctrica en la comunidad de Santa María, Chapa de Mota, Estado de México	Santa María	\$ 250,000.00	6141	F00 124 030305010104 (Electrificación rural)
2025-FAISMUN-042	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle El Jade, en la comunidad de Dongu	Dongu	\$ 700,000.00	6152	F00 124 020201010201 (Pavimentación de calles)
2025-FAISMUN-061	Rehabilitación con carpeta asfáltica en carretera principal en la comunidad de Santa Elena	Santa Elena	\$ 700,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
			\$3,752,405.02		

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom center of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE
CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

B) MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR REDUCCIÓN DE MONTO

Número de Obra	Nombre	Monto	Reducción	Nvo Monto	CTA	Apertura Programática
2025-FAISMUN-025	Construcción de línea de distribución de agua potable en la localidad de Santa elena	Santa Elena	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00	6141	H01 156 020203010201 (Construcción de infraestructura para agua potable)
2025-FAISMUN-026	Construcción de alumbrado público en calle principal a la escuela Emiliano Zapata, en el Ejido de San Felipe Coamango, Municipio Chapa de Mota, Estado de México	Ejido de San Felipe Coamango	\$ 600,000.00	\$ 570,000.00	6141	H00 127 030305020101 (Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público)
2025-FAISMUN-055	Construcción de líneas de distribución de agua potable en varias comunidades del municipio de Chapa de Mota, Edo. de México	Varias localidades	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00	6141	H01 156 020203010201 (Construcción de infraestructura para agua potable)
			\$1,100,000.00	\$1,470,000.00		

Usted encabeza por el municipio la asignación de un Dps...

c) MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR AMPLIACIÓN DE MONTO:

Número de Obra	Nombre	Monto	Ampliación	Nvo Monto	CTA	Apertura Programática
2025-FAISMUN-012	Rehabilitación con carpeta asfáltica en carretera principal en la comunidad de San Felipe Coamango	San Felipe Coamango	\$ 700,000.00	\$1,752,405.02	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
2025-FAISMUN-021	Rehabilitación con carpeta asfáltica en carretera principal de la comunidad de Dongu	Dongu	\$ 833,979.78	\$2,400,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
2025-FAISMUN-059	Rehabilitación de revestimiento de caminos (bacheo) en la localidad de San Juan Tuxtepec	San Juan Tuxtepec	\$ 350,000.00	\$300,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
2025-FAISMUN-060	Rehabilitación de revestimiento de caminos (bacheo) en la localidad de Santa Maria	Santa Maria	\$ 170,000.00	\$100,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
2025-FAISMUN-066	Rehabilitación de revestimiento de caminos en la localidad de Xhoñe	Xhoñe	\$ 95,000.00	\$50,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)
			\$2,148,979.78	\$4,602,405.02		

Autenticado por el secretario municipal...

[Signature]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

d) REGISTRO DE OBRAS NUEVAS:

Número de Obra	Nombre	Ubicación	Monto	CTA	Apertura Programática	Plazo	Ejec
2025-FAISMUN-067	Rehabilitación de revestimiento de caminos en la localidad de El Salto	El Salto	\$ 250,000.00	6152	F00 124 020201010302 (Rehabilitación de vialidades urbanas)	60	Adjudicación Directa
			\$250,000.00				

Número de Obra	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ags	sep	oct	nov	dic
2025-FAISMUN-067	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ, SOLICITA A LOS ASISTENTES SI DESEAN HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.

AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PUNTO.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA, ACTO CONTINUO INFORMA QUE, DE NUEVE INTEGRANTES DEL CABILDO, NUEVE EMITIERON SU VOTO A FAVOR DEL PUNTO, QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PUNTO ANTES MENCIONADO; EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

I.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS E INCORPORAR OBRAS A REALIZAR CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025).

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

PUNTO NO. XII ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES PARA TRATAR.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE INFORMA QUE EL SIGUIENTE CONSISTE EN:

**PUNTO NO. XIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

LE SOLICITO PRESIDENTA MUNICIPAL, HACER USO DE LA PALABRA Y LLEVAR A CABO LA CLAUSURA DE LA SESIÓN AL NO EXISTIR MÁS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTR. ANTONIO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO BARRERA
PRIMERA REGIDORA

C. JUSTINO DOMÍNGUEZ PÉREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. HORTENSIA DE JESÚS VERONA GARCÍA
TERCERA REGIDORA





H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA 2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

L.I. OMAR SALAZAR EVANGELISTA
CUARTO REGIDOR

PROFA. JUANA CID FLORES
QUINTA REGIDORA

C. MARIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR

PROFA. LIZBETH PALOMARES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
DOY FE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Voto en contra
por no considerar
prioritario la aduación de

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NO. 02 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025.

